

OFREZCO PRUEBA – CPN° 4 ACTOR – INSPECCIÓN OCULAR. -

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N.º 3.-

**JUICIO: “BUSTAMANTE MIGUEL EXEQUIEL C/ BOLTOVA IRINA Y OTROS
S/ COBRO (ORDINARIO)”.-**

EXPTE. N.º 3782/25.-

Miguel Exequiel Bustamante, con patrocinio letrado, en los autos de referencia, a V.S. respetuosamente digo:

I.- OFREZCO PRUEBA. INSPECCIÓN OCULAR. -

Que, encontrándose abierta a prueba la presente causa, vengo a ofrecer **prueba de inspección ocular**, a fin de que se practique en el inmueble sito en **calle Laprida N.º 680, piso 12, departamento “C”, San Miguel de Tucumán**, y asimismo en la unidad **piso 11, departamento “B”**, a fin de constatar:

- a) La ubicación e individualización física de ambas unidades dentro del edificio.
- b) Sus características, distribución, ambientes y demás elementos materiales que permitan su comparación con las fotografías incorporadas en autos.
- c) El estado actual de paredes, cielorrasos, dormitorios, sala de estar, placares, cerraduras, balcón, baños, griferías, cubierta y demás sectores sobre los cuales fueron denunciados trabajos.
- d) La existencia de reparaciones, terminaciones, pintura, impermeabilizaciones, sellados, arreglos y demás intervenciones materiales compatibles con los trabajos reclamados.
- e) La permanencia e incorporación material de las mejoras efectuadas.
- f) Todo otro elemento material susceptible de constatación directa que resulte conducente para esclarecer los hechos controvertidos.

La medida resulta pertinente frente a la controversia introducida respecto de la correcta individualización de la unidad en la cual fueron ejecutados los trabajos, permitiendo asimismo comparar materialmente los departamentos **12 “C” y 11 “B”**.

Solicito se tenga por ofrecida en tiempo y forma la prueba en cuestión.

Bustamante Exequiel
34911709

JUSTICIA. -